

**ACTA DE REUNIÓN N° 1/ AÑO 2013**  
**MESA DE TRABAJO PÚBLICO PRIVADA DE ALGAS PARDAS**  
**REGIÓN TARAPACÁ**

Con fecha 17 de abril de 2013, siendo las 11:15 horas, se dio inicio a la primera reunión de la **Mesa de Trabajo Público Privado de Algas Pardas, Región de Tarapacá**, realizada en la sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca XV, I y II Regiones, Avenida Arturo Prat N° 920, Iquique, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Sr. Marco Soto Díaz	TITULAR Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Preside)
Sr. Juan Carlos Villarroel U.	SUBROGANTE Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Sra. Roxana Galleguillo Cordero	SUBROGANTE Seremi del Medio Ambiente
Sra. Nelly Ledesma Rojas	SUBROGANTE Gobernación Marítima de Iquique
Sr. Patricio Rivas Deville	SUBROGANTE Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Sr. Javier Avalos Yáñez	TITULAR Organizaciones de los Buzos
Sr. Hernán Zepeda Saldías	SUBROGANTE Organizaciones de los Buzos
Sra. Julia González Sepúlveda	TITULAR Organizaciones de Recolectores de Orilla, Algueros y Buzos Apnea.
Sr. René Cortés	SUBROGANTE de las Plantas de Transformación de Mayor Tamaño y Exportadoras
Sra. Verónica Vega	TITULAR de las Plantas de Transformación de Menor Tamaño

Los integrantes de la Seremi de Economía, Fomento y Turismo justificaron inasistencia por teléfono. No asistieron los integrantes del Gobierno Regional de Tarapacá, de los pescadores artesanales propiamente tal y de los agentes comercializadores e intermediarios.

Las siguientes personas participaron como asistentes y/o invitados: Sr. Oscar Saavedra del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Sr. Francisco Briones García de la Gobernación Marítima de Iquique y Sr. Adolfo Vargas Rojas de la consultora Promar Pacifico Ltda.

## **Temario:**

1. Antecedentes y revisión de acuerdos
2. Ajuste de la propuesta de plan de manejo con la normativa de la nueva ley de pesca N°20.657
3. Estado de avance del plan de Manejo

## **Desarrollo de la reunión:**

- ✓ Se inicia la reunión con la exposición del Director Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II regiones, Sr. Marco Soto Díaz.

El Sr. Soto señaló que el año 2012 se realizaron 4 reuniones de la Mesa, cuyo objetivo fue su constitución, acordar las metas del plan de manejo y el acceso a la pesquería. Además, se realizó un taller ampliado de algas pardas el 19/08/12 dirigido al público general cuyo objetivo fue a dar a conocer, discutir y recibir observaciones de las metas del plan de manejo. En Diciembre de 2012 se debía enviar al Subsecretario, la propuesta de plan de manejo de la Región de Tarapacá.

El Sr. Soto señaló que los principales acuerdos consignados en el Acta de Reunión N°4 del 26/11/12 fueron los siguientes: 1) La Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones (DIZOPE) enviará a los representantes de la mesa, el documento de trabajo "Del acceso al plan de manejo de algas pardas, Región de Tarapacá", para realizar observaciones. Se fija como plazo de recepción, el lunes 03 de diciembre 2012 y 2) La DIZOPE elaborará la propuesta de plan de manejo de la Región de Tarapacá con los insumos obtenidos del trabajo de la mesa y los enviará al Subsecretario de Pesca y Acuicultura durante el mes de diciembre.

El Sr. Soto explicó respecto al ajuste de la propuesta de plan de manejo con la normativa de la nueva ley de pesca N°20.657, las etapas del plan de manejo de acuerdo a dicha ley, recalcando que la Subsecretaría formula y reformula el plan de manejo y la Mesa de Trabajo Público-Privada (o el Comité de Manejo) asesora en este proceso. Por lo tanto, tiene un carácter consultivo.

El Sr. Soto indicó respecto a la etapa de elaboración del plan de manejo que, con la promulgación de la Ley 20.560 del 03/01/12 que incluyó el artículo 9°bis en la LGPA, sobre planes de manejo de recursos bentónicos de invertebrados y algas, se constituyó formalmente la Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Tarapacá (R. Ex. N° 3243 del 11/12/12). No obstante, la Mesa desarrolló su trabajo durante el año 2012. Para la elaboración de la propuesta se realizaron 4 reuniones de la Mesa y un taller ampliado durante el segundo semestre del año 2012. El 2 de Enero de 2013 se envió la propuesta al Subsecretario para su evaluación y consulta en la página web, mensaje radial y extracto en diario de circulación regional. El 4 de Febrero de 2013 se publicó la propuesta de plan de manejo en el sitio de dominio electrónico de la Subsecretaría, con un plazo de un mes para formular observaciones. Quedo pendiente el mensaje radial y la publicación en extracto en diario de circulación regional. El 9 de Febrero de 2013 se promulgó la ley N°20.657 que modificó la LGPA, entre otros aspectos, los planes de manejo.

El Sr. Soto informó las principales modificaciones de la ley N°20.657 a los planes de manejo, destacando que se modificaron los aspectos mínimo del contenido del plan de manejo (Deroga Artículo 9° y reemplaza Artículo 8°). Se incorpora la consulta de la propuesta al Comité Científico Técnico (Artículo 8°). Se reemplaza la mesa de trabajo

público privada por el Comité de Manejo. Se incorpora un reglamento que determinará la forma de designación de los integrantes del Comité de Manejo (Artículo 8º). Se incorpora un programa de recuperación en los casos que una pesquería se encuentre en estado de sobreexplotación o agotada (Artículo 9ºA).

El Sr. Soto informó respecto a la situación actual de la mesa público privada de algas pardas Región de Tarapacá, que esta deberá ser reemplazada por el Comité de Manejo. Para concretar el reemplazo se deberá publicar el reglamento de designación de los integrantes del Comité de Manejo (Decreto en elaboración). Mientras dicho Comité no se constituya, **la Mesa sigue vigente**. El Comité de Manejo deberá estar integrado por no menos de dos ni más de siete representantes de los pescadores artesanales inscritos en la o las pesquerías de que se trate, así como un representante de las plantas de proceso, un representante de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional y un representante del Servicio. En este contexto, los integrantes públicos pasarán de 6 a tres, los integrantes de la industria disminuirán de tres a uno y la pesca artesanal aportará de 2 a 7 representantes, pero inscritos en la pesquería de algas pardas.

El Sr. Soto informó respecto a la situación actual de la propuesta de plan de manejo, que el proceso de elaboración de la propuesta no fue modificado por la Ley N° 20.657 y el documento de plan de manejo se sometió a consulta pública antes de la entrada en vigencia de la dicha ley. Por lo tanto, **la Propuesta de Plan de Manejo sigue vigente**. Aún se debe someter la propuesta a consulta pública mediante mensaje radial y publicación en extracto en un diario de circulación regional (pendiente). Una vez publicado en el diario la consulta pública, se abrirá nuevamente por un mes, el plazo para realizar observaciones a la propuesta. Recibidas las observaciones, la Subsecretaría evaluará la pertinencia de reformular la propuesta y dará pública respuesta a las observaciones planteadas. El proceso de reformulación contemplará el análisis de la propuesta en cuanto a los nuevos aspectos de los planes de manejo (Artículo 8º). Durante el periodo de reformulación de la propuesta, la Subsecretaría solicitará la asesoría de la Mesa (o Comité de Manejo). La propuesta de plan de manejo deberá ser consultada al Comité Científico Técnico, si es que estuviera conformado. En todo caso, dicho Comité podrá pronunciarse sólo respecto de las materias científicas del plan de manejo, cuyo plazo es de dos meses. El Comité Científico tiene un plazo de 6 meses para crearse a contar del 09/02/13.

El Sr. Soto informó sobre el estado de avance del plan de manejo. Informa que hay que gestionar el cambio de integrantes de la Gobernación Marítima, el Sernapesca, Seremi de Economía (sólo se requiere oficio con nombramiento). También informa que el 27/03/13 se autorizó el llamado y las bases para proyecto "programa operación y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas I Región, 2013-2014". Financiamiento Subpesca: \$20.000.000 por 16 meses. Fecha estimada de adjudicación: 08/05/13. Además, informa que hay que avanzar en una propuesta de reglamento interno para ser incorporado como anexo a la propuesta de plan de manejo.

El Sr. Soto informó el estado de avance de las observaciones a la propuesta de plan de manejo señalando que de acuerdo a las instrucciones de la página web [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl), las observaciones debían enviarse al correo [pmap@subpesca.cl](mailto:pmap@subpesca.cl) con plazo 06/03/13 (primer proceso). En el primer proceso se recibieron las observaciones de las siguientes personas: Sr. Hernán Zepeda, FEBUPESCA, 25/02/13; Sr. Pedro Castillo, STI Nueva Esperanza, 04/03/13; Sr. Roberto Cabezas, COPRAM, 06/03/13; Sr. Alberto Olivares, STI Caramucho, 06/03/13; Sr. Adolfo Vargas, Promar Pacífico, 06/03/13; Sr. Cristian Hudson; Sra. Alejandra Cea, REPRMAR A.G., 06/03/13 y Sr. Raúl Madrid, STI San Marcos, 07/03/13.

El Sr. Soto informó sobre el análisis preliminar de observaciones señalando las siguientes temáticas: 1) Zonas de extracción (puntos de referencia), 2) Requerimientos de fiscalización, 3) No considerar la habitualidad de 24 meses para participar en el PM, 4) Reformular comités locales, 5) Reformular sanciones administrativas a las empresas, 6) Que el buzo pueda recolectar, 7) Se solicita mayor precisión respecto a determinar los pescadores artesanales involucrados en la pesquería y 8) Ajustar la propuesta de acuerdo a la ley N°20.657.

- ✓ Los integrantes hicieron consultas y se discutió respecto al comité científico técnico, el comité de manejo, la nueva ley de pesca N°20.657 y el proceso de consulta pública del plan de manejo, las cuales fueron aclaradas por el Sr. Soto y el Sr. Villarroel.
- ✓ El Sr. Soto señala que con la nueva integración del Comité de Manejo, la pesca artesanal propiamente tal quedaría al margen, lo que podría traer problemas con dicho sector. Recuerda que este sector se opone tenazmente a la extracción del alga, incluyendo la recolección y que les interesa que haya una veda total.
- ✓ El Sr. Zepeda señala que los pescadores no son los únicos en contra de la extracción del alga indicando que su sector, los buzos, ahora no están de acuerdo con la explotación del alga y que la mesa no garantiza la sustentabilidad de los otros recursos bentónicos. No obstante, recalca que no están en contra de la recolección. Agrega que no están satisfechos con la participación de la consultora y que estuvo trabajando en el borrador de la propuesta de plan de manejo. Señala que para ellos el recurso alga le da la sustentabilidad a muchos otros recursos y pensaban que el trabajo de la consultoría consistía en dar su opinión respecto al impacto de la extracción del alga sobre los otros recursos bentónicos y cómo realizar una extracción controlada que no afecte a los otros recursos, que no haya una sobreexplotación del alga. A su juicio, el trabajo de coordinación de la mesa es un trabajo que podría haberse obviado.
- ✓ El Sr. Avalos señala que ellos no están en contra del aprovechamiento del varado del alga, pero si están en contra del destronque.
- ✓ El Sr. Soto señala que además de los buzos está el sector de los algueros, que es el sector que hoy está viviendo del alga. Les recuerda a los presentes que hace tiempo atrás, Subsecretaría iba a establecer una veda extractiva de 10 años, sin embargo, esto no prospero. Le señala al Sr. Zepeda que está equivocado respecto a sus descargos sobre la consultora indicándole que la función de ésta no era hacer la propuesta de plan de manejo. La elaboración del plan de manejo es función de la mesa y la Subsecretaría. La función de la consultora era facilitar el funcionamiento de la mesa, entre esos entregar información (insumos), hacer actas, convocatorias, etc. Y que a la Subsecretaría le sirvió mucho el trabajo de la consultora, que le alivió la carga de trabajo y por tal razón se seguirá con este esquema, de seguir contratando este tipo de asesoría que se encargue del tema administrativo. Agrega que dentro de la mesa se había propuesto avanzar en un grupo técnico asesor que no está en la ley, para temas científicos y compuesto por la universidad, IFOP, asesores de los pescadores y empresa, cuyo objetivo es analizar los temas técnicos que se propongan en la mesa por sus integrantes.

Respecto al destronque del alga, el Sr. Soto, señala que la Subsecretaría está pensando en la sustentabilidad del alga y por eso esta misma mesa dio su opinión respecto a levantar o no levantar la veda extractiva. El pronunciamiento de la mesa fue no levantar la veda pero autorizando sólo el varado natural. Ahora que se esté barreteando, es otro tema (fiscalización). No obstante, el plan de manejo debería apoyar el control y evitar que se siga barreteando fuera de la normativa. Agrega, que el barroteo no es malo en la medida que sea controlado y si hay sectores que quieran hacerlo, el plan de manejo contempla esa posibilidad, pero con un procedimiento, plan de cosecha, antecedentes

técnicos y científicos. NO obstante, sería la Subsecretaria quien aprobaría o rechazaría dicha iniciativa. Señala que el plan de manejo contiene la creación de comités locales con el objetivo de sectorizar las zonas de recolección (administración), de tal modo que las personas que se encuentran en ese sector se vayan haciendo cargo del control. Estamos buscando mecanismos y herramientas para poder controlar el alga, porque se sabe que este recurso es la cuna de otros recursos.

- ✓ La Sra. González señala que evitar el barroteo depende de los algueros, ya que si se coopera con la Armada y Sernapesca se puede evitar un poco. Denuncia que hay buzos mariscadores que están sacando huiro (húmedo) en bote y huiro que está apoyado. Señala que en la reunión ampliada habían presidentes de sindicatos de buzos a los cuales ella los ha visto sacando alga (húmeda) en bote, llenos y contratando camionetas para secarlos cerca del cerro donde no se vea que es de ellos. Y después si alguien pregunta no es de nadie. Señala que es muy importante sectorizar las zonas de recolección, porque hay personas que no tienen permiso y se han adueñado de los sectores y amenazan. Mientras el mar no bota alga, estas personas barrotean. Recalca que si los participantes del plan de manejo cooperan se pueden evitar las malas prácticas.
- ✓ El Sr. Zepeda señala que el plan de manejo no va a solucionar las malas prácticas del borde costero.
- ✓ El Sr. Soto señala que la fiscalización y el control pasan primero por las personas. Cada persona debe ser responsable de no infringir la ley. No se les pide que fiscalicen porque esa es función de la Sernapesca y la Armada, pero ¡Sí!, se les pide un compromiso. Señala, que el plan de manejo no va a solucionar las malas prácticas, pero ¡Sí! se va a ordenar el sector, porque vamos a saber quiénes pueden operar en ellos. También es importante que las plantas sepan quiénes son los legales, porque si son sorprendidos comprando a ilegales serán sancionadas. Señala que mediante los estudios hoy se sabe quiénes son los súper algueros, incluso en una reunión se analizó una tabla que determinó la universidad, respecto a los verdaderos algueros.
- ✓ La Sra. Verónica Vega señala que la responsabilidad siempre se le atribuye a la planta y los partes son demasiado altos hacia ellos, pero depende mucho de la planta que no compre el huiro barroteado y lo entiende, sin embargo, los partes para los algueros son bajos. Reconoce que es obvio que es más fácil fiscalizar en la planta que en la playa.
- ✓ El Sr. Zepeda respecto a la información de los algueros habituales, cree que hoy es el doble o triple la gente que está trabajando el alga.
- ✓ El Sr. Soto recuerda que en una reunión de la mesa cuando se analizó la participación en el plan de manejo, se propuso como requisito haber realizado actividades extractivas en los últimos 24 meses. Por un lado, nosotros queremos restringir más y por otro aparecen observaciones que piden eliminar dicho requisito, en resumen quieren que trabajen todos. Entonces se habla y se acuerda una cosa acá, se pone en el documento y después se hace la observación contraria. Eso hay que cuadrarlo y acordar bien como lo hacemos.
- ✓ El Sr. Vargas señala que la petición específica es que los pescadores que llevan muchos años trabajando acá, específicamente, el sindicato de buzos apnea de Caramucho, que por temas reglamentarios no han podido entregar estadísticas, porque están inscritos como buzos y Sernapesca no les ha permitido entregar estadísticas, no queden fuera de la pesquería. Por lo tanto, la solicitud es que los pescadores que históricamente están organizados no queden fuera de la pesquería. No es que se abra para que todo el mundo pueda ingresar a la pesquería.

- ✓ El Sr. Soto señala que en este caso de Caramucho vamos a tener problemas porque la ley exige como requisito haber realizado operaciones extractivas.
- ✓ El Sr. Saavedra plantea que el esfuerzo de pesca está aumentando debido a los precios y la presión social. Parte de ese esfuerzo es legal y otra parte ilegal. Hay que tener precaución que si le da una vuelta a la llave para que ingresen esos buzos que quedaron atrás por la veda y no pudieron incluir el alga, pero después aparecerán otro grupo que trabaja en los pozones, y se va abrir. Y otros que están en lista de espera también querrán ingresar. Eso no, ahí hay un problema estratégico grave. Hay que partir de la base que esta mesa o comité, su misión es ser concordante con el objetivo final que es sostener el recurso, proteger los recursos. El problema social, delincencial, si suben o no las exportaciones no es problema de la Mesa. La función de la Mesa es proteger los recursos y en eso tiene que estar puesto nuestro pensamiento salvando nuestros intereses personales, porque todos vivimos de esta actividad directa e indirectamente. Cada uno responde a sus propios intereses, pero el objetivo común debe ser proteger el recurso.
- ✓ El Sr. Zepeda reconoce que su sector ha cometido muchos errores y que hay muchos buzos que tienen el recurso por años y no lo han extraído, lo que los dejaría afuera del plan de manejo. Sugiere incorporar a los buzos por un año y si no lo extrae queda eliminado.
- ✓ El Sr. Soto concluye la reunión señalando que se enviará la presentación que incorpora la propuesta y el acta de reunión.

#### **Acuerdos:**

- ✓ La Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones (DIZOPE) solicitará por oficio el cambio de integrantes de la Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas Región de Tarapacá, a las instituciones que corresponda, quienes deberán responder por carta u oficio según sea el caso. Una vez recopilados los antecedentes, estos serán enviados a la Subsecretaría en Valparaíso para proceder a modificar la resolución.
- ✓ La DIZOPE elaborará una minuta con las observaciones al proceso de consulta de la propuesta de plan de manejo para ser distribuida a los integrantes de la Mesa y ser analizada, cuando termine dicho proceso.
- ✓ La DIZOPE convocará la próxima reunión terminado el proceso de consulta pública cuyo objetivo será el análisis de observaciones a la propuesta de plan de manejo y su adecuación pertinente.

Se dio término a la reunión, a las 13:00 hrs

MSD/JVU/jvu

02/05/2013

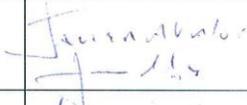


**1ra Reunión de la "Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas, Región de Tarapacá" - Año 2013  
Iquique, 17 de Abril de 2013**

Institución	Nombre	Firma
1.- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Preside)	Sr. Marco Soto Díaz Representante Titular	
	Sr. Juan Carlos Villarroel U. Representante Suplente	
2.- Seremi de Economía, Fomento y Turismo	Sr. Néstor Jofré Nuñez Representante Titular	Justifico por teléfono
	Sra. Susana Alvarado Pérez Representante Suplente	
3.- Seremi del Medio Ambiente	Sr. Alfredo Guzmán Pérez Representante Titular	
	Sra. Roxana Galleguillo Cordero Representante Suplente	
4.- Gobernación Marítima de Iquique	Sr. Rodrigo Vattuone Garcés Representante Titular	 TZ LT Fp. Briones Garcés
	Sra. Nelly Ledesma Rojas Representante Suplente	
5.- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Sr. OSCAR SAavedra Zamora Representante Titular	
	Sr. Patricio Rivas Deville Representante Suplente	
6.- Gobierno Regional de Tarapacá	Sra. Katherine Aliaga Araya Representante Titular	
	Sr. Joshua Langenegger Carrizo Representante Suplente	

Dirección Zonal de Pesca XV, I y II Regiones Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (57)413117 - 413919.  
Sitio web: www.subpesca.cl

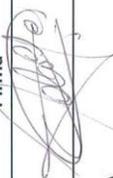
**1ra Reunión de la "Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas, Región de Tarapacá" - Año 2013  
Iquique, 17 de Abril de 2013**

Institución	Nombre	Firma
7.- de los Buzos	Sr. Javier Ávalos Yañez Representante Titular	
	Sr. Hernán Zepeda Saldías Representante Suplente	
8.- de los Pescadores Artesanales propiamente tal	Sr. Oscar Zambra Tapia Representante Titular	/
	Sr. Cristian Saez Valenzuela Representante Suplente	/
9.- de los Recolectores de Orilla, Algueros y Buzos Apnea	Sra. Julia González Sepúlveda Representante Titular	
	Sr. Sergio Barraza Valencia Representante Suplente	/
10.- de las Plantas de Transformación de Mayor Tamaño y Exportadoras	Sr. Roberto Cabezas Representante Titular	/
	Sr. René Cortés Representante Suplente	
11.- de las Plantas de Transformación de Menor Tamaño	Sra. Verónica Vega Jiménez Representante Titular	
	Sra. María Isabel Araya Olmos Representante Suplente	/
12.- de los Agentes Comercializadores e intermediarios	Sr. José Ignacio Cruz Representante Titular	/
	Sr. Eduardo Bustos Representante Suplente	/

Dirección Zonal de Pesca XV, I y II Regiones Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (57)4 13117 - 41 3919.  
Sitio web: [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl)



**NÓMINA DE ASISTENTES Y/O INVITADOS**  
 1ra Reunión de la "Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas, I Región de Tarapacá" - Año 2013  
 Iquique, 17 de Abril de 2013

Nombre	Organización	Fono	Correo electrónico:	Firma
Héctor Vargas	Pronex	2 36670		

Dirección Zonal de Pesca XV, I y II Regiones, Avda. Arturo Prat N°820, Iquique, CHILE. Fono: (57)413117 - 413919. Sitio web: www.subpesca.cl